



## ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

### ASISTENTES:

**Presidenta:** ELENA NAVARRO MUÑOZ

**Vocales:** ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA

JULIAN A. GARCIA RIVAS

**Celebrada el día:** 13 de junio de 2025

**Hora de comienzo:** 08:00

**Hora de finalización:** 12:00

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Letur

**Secretario:** ALBERTO MONZÓN DE LA TORRE

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados en forma de orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron los miembros expresados al margen, que integran la Comisión local de Selección del Ayuntamiento de Letur, designando como Presidenta a **D<sup>a</sup> Elena Navarro Muñoz**.

Siendo la hora indicada, se inició el acto con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Se procede a la comprobación de las alegaciones efectuadas de las solicitudes presentadas en relación a la SELECCION PERSONAS DESEMPLEADAS PARA REALIZAR PROYECTOS INCLUIDOS en el Plan de Empleo DANA. Regulado por el Real Decreto 1282/2024, de 17 de diciembre de 2024. (I Fase) que a continuación se detalla:**

- Alegaciones de **Victoria Ruiz Peña con DNI .....497M:**

1. La interesada presenta reclamación en relación con su exclusión de los puestos de **Oficial Administrativo** y **Jefe/a de Taller**, solicitando la revisión de su situación y su admisión en ambos procesos.

Examinada la alegación y revisada la documentación aportada, esta Comisión acuerda no estimar la reclamación y mantener la exclusión, al considerar que, conforme al *artículo 45* por el RD 1282/2024:

*“Para la preselección o selección de las personas participantes se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes criterios de prioridad:*

*a) Adecuación de la cualificación al puesto ofertado, favoreciendo en su caso la primera experiencia profesional.”*

Acuerdo de la Comisión:





Se concluye que la candidatura no acredita la adecuada cualificación exigida para los puestos solicitados, conforme al criterio interpretado por esta Comisión en base a la normativa del Plan, motivo por el cual la reclamación queda desestimada.

2. Examinada la segunda alegación presentada por D.<sup>a</sup> Victoria Ruiz Peña, con motivo de su exclusión de los puestos ofertados de Oficial Administrativo y Jefe/a de Taller, en el marco de la Fase I del Plan Especial DANA, esta Comisión acuerda no admitir a trámite la alegación, con base en lo dispuesto en el *artículo 45* por el RD 1282/2024:

*Dicho artículo establece, como criterio de prioridad para la preselección o selección de participantes:*

*“a) Adecuación de la cualificación al puesto ofertado, favoreciendo en su caso la primera experiencia profesional.”*

Acuerdo de la Comisión:

A la vista de la documentación aportada por la interesada y tras la valoración efectuada por esta Comisión, se concluye que no se acredita una adecuación suficiente de la cualificación al perfil exigido para los puestos solicitados, por lo que se mantiene la exclusión.

- Alegaciones de **Sandra Uclés López, con DNI .....478X:**

La interesada presenta reclamación en relación con la puntuación otorgada en la resolución provisional de admitidos/as a la Fase I del Plan Especial DANA, solicitando una revisión de los puntos asignados por su situación de desempleo.

Acuerdo de la Comisión:

Desestimar la reclamación, al constatarse que la puntuación asignada es correcta conforme a los datos verificados:

- 16,83 puntos por 505 días como inscrita como demandante de empleo.
- 0 puntos por percepción de subsidio por desempleo en el momento de la solicitud.

- Alegaciones de **Irene Ruiz Peña con DNI .....796H:**

1. Solicita la revisión de su exclusión del Plan Empleo DANA 2025, alegando que las bases no excluyen a las personas de entre 30 y 52 años, sino que simplemente no las consideran colectivo prioritario, por lo que entiende que debería figurar como reserva y no como excluida.

Acuerdo de la Comisión:

Se admite a trámite la solicitud.

La interesada no resulta excluida, pero al no pertenecer a un colectivo prioritario, pasa a formar parte del grupo de reservas del colectivo no prioritario, al igual que el resto de solicitantes en situación similar.





2. La interesada presenta una nueva solicitud en la que pide la revisión de la puntuación asignada a otras personas participantes en el proceso de selección del Plan Empleo DANA 2025.

Acuerdo de la Comisión:

Se informa que las alegaciones deben referirse exclusivamente a los datos personales y de baremación de la solicitante, no siendo objeto de revisión individualizada las puntuaciones de terceros sin su consentimiento ni causa justificada.

Por tanto, no procede estimar esta solicitud en el marco del procedimiento de alegaciones.

- Alegaciones de **JORGE RUIZ GRANDE .....795X:**

Solicita la revisión de su acceso al puesto de trabajo en el marco del Plan Empleo DANA 2025, al haber sido excluido por no presentar en su momento la documentación requerida. En esta alegación, aporta dicha documentación debidamente cumplimentada.

Acuerdo de la Comisión:

Se admite a trámite la solicitud, al haberse subsanado correctamente la causa de exclusión inicial en el plazo establecido en las bases.

- Alegaciones de **ESPERANZA JIMÉNEZ JIMÉNEZ .....422W:**

Solicita revisión de su puntuación.

Acuerdo de la Comisión:

Se comprueba que la puntuación correcta es 17,6 puntos (9 por última percepción el 31/08/2024 y 8,6 por 258 días de inscripción).

Se estima la alegación y se corrige la puntuación, que inicialmente era de 16,6.

- Alegaciones de **MARIA ESPERANZA SERRANO RODRÍGUEZ .....787Z:**

La interesada presenta reclamación en relación con su exclusión de los puestos de **Oficial Administrativo** y **Jefe/a de Taller**, solicitando la revisión de su situación y su admisión en ambos procesos.

Examinada la alegación y revisada la documentación aportada, esta Comisión acuerda no estimar la reclamación y mantener la exclusión, al considerar que, conforme al *artículo 45* por el RD 1282/2024:

*“Para la preselección o selección de las personas participantes se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes criterios de prioridad:*

*a) Adecuación de la cualificación al puesto ofertado, favoreciendo en su caso la primera experiencia profesional.”*





Acuerdo de la Comisión:

Se concluye que la candidatura no acredita la adecuada cualificación exigida para los puestos solicitados, conforme al criterio interpretado por esta Comisión en base a la normativa del Plan, motivo por el cual la reclamación queda desestimada.

- Alegaciones de **GUSTAVO ARIEL ÁLVAREZ LEONARDI.....110T:**

El interesado presenta reclamación en relación con su exclusión de los puestos de **Oficial Administrativo** y **Jefe/a de Taller**, solicitando la revisión de su situación y su admisión en ambos procesos.

Examinada la alegación y revisada la documentación aportada, esta Comisión acuerda no estimar la reclamación y mantener la exclusión, al considerar que, conforme al *artículo 45* por el RD 1282/2024:

*“Para la preselección o selección de las personas participantes se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes criterios de prioridad:*

*a) Adecuación de la cualificación al puesto ofertado, favoreciendo en su caso la primera experiencia profesional.”*

Acuerdo de la Comisión:

Se concluye que la candidatura no acredita la adecuada cualificación exigida para los puestos solicitados, conforme al criterio interpretado por esta Comisión en base a la normativa del Plan, motivo por el cual la reclamación queda desestimada.

- Alegaciones de **KORA RUSSET ROMERO ÁLVAREZ.....783P:**

Solicita la revisión de su acceso al puesto de trabajo en el marco del Plan Empleo DANA 2025, al haber sido excluido por no presentar en su momento la documentación requerida. En esta alegación, aporta dicha documentación debidamente cumplimentada.

Acuerdo de la Comisión:

Se admite a trámite la solicitud, al haberse subsanado correctamente la causa de exclusión inicial en el plazo establecido en las bases.

- Alegaciones de **LAURA ALEJANDRINA ÁLVAREZ ANTUNEZ .....175Y:**

Solicita la revisión de su acceso al puesto de trabajo en el marco del Plan Empleo DANA 2025, al haber sido excluido por no presentar en su momento la documentación requerida. En esta alegación, aporta dicha documentación debidamente cumplimentada.

Acuerdo de la Comisión:





Se admite a trámite la solicitud, al haberse subsanado correctamente la causa de exclusión inicial en el plazo establecido en las bases.

- Alegaciones de **AGUSTÍN RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ .....856L:**

Solicita renuncia al puesto de Oficial de Albañilería adjudicado provisionalmente, alegando motivos de salud.

Acuerdo de la Comisión:

Se acepta la renuncia presentada y se procede a su exclusión voluntaria del proceso para dicho puesto.

**SELECCIONADAS PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE PEONES.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	VISITACIÓN FERNÁNDEZ GARCÍA	.....214X	112,93
2	MANUEL GÓMEZ COMINO	.....312K	91,5
3	JUAN CARLOS GUERRERO FERNÁNDEZ	.....586T	86,23
4	AMPARO MORENO NAVARRO	.....238Y	74,43
5	GLORIA SERRANO CAMPOS	.....286R	58,66
6	ELOINA AVELLANEDA MARTÍNEZ	.....083N	42,66
7	MARÍA ASCENSIÓN RUIZ MORENO	.....419P	40,86
8	PIEDAD MARÍN SÁNCHEZ	.....090V	38,83
9	VICENTE MUÑOZ RODRÍGUEZ	.....822T	37,53
10	PILAR RUIZ CUENCA	.....087T	37,53
11	NAGILA QUIRINO DA SILVA	.....473Y	37,2
12	ALEXI YOVANY CASTRO CANTILLANO	.....443D	36,56
13	MERCEDES OLANDA ALVARADO MORA	.....213L	36,53
14	ADELA ORTUÑO TOMÁS	.....031C	34,03
15	JORGE RUIZ GRANDE	.....795X	33,53
16	JOSE BETETA MIRANDA	.....509N	32,76
17	SACRAMENTOS MARTÍNEZ GARCÍA	.....864S	32,7
18	FERNANDO GARCÍA LECEGUI	.....140C	30,6
19	RAÚL CHINCHILLA ALARCÓN	.....630T	29,96
20	MARÍA DE LOS LLANOS ORTUÑO TOMÁS	.....227V	28,7
21	MATÍAS FERNÁNDEZ FAJARDO	.....781M	28,66
22	VICTORIA RUIZ PEÑA	.....497M	26,76
23	MARIA TERESA MONTOYA RICO	.....489A	22,8
24	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RAMÓN	.....358S	22,25
25	ISABEL MORENO MARTÍNEZ	.....436L	21,76
26	JOSÉ JIMENEZ HERVÁS	.....265D	21,6
27	MARÍA PILAR LÓPEZ MARÍN	.....357C	20,93





**RESERVAS (COLECTIVOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES) PARA CUBRIR VACANTES O BAJAS DE LAS SELECCIONADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE PEONES.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	JUAN SÁNCHEZ FERNANDÉZ	.....303Y	20,83
2	MARÍA DEL PILAR GARCÍA RUIZ	.....887F	20,16
3	AMELIA SALA ARMENGOL	.....493A	18,66
4	MARIA DEL CARMEN GALVAN PIÑERO	.....771M	18,33
5	MARIA DOLORES SÁNCHEZ MIÑANO	.....293X	18,1
6	ESPERANZA JIMENEZ JIMENEZ	.....422W	17,6
7	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MEROÑO	.....101Z	17,03
8	MANUEL ABRIL MARTINEZ	.....033N	16,6
9	ESPERANZA LECEGUI ÁLVAREZ	.....081Q	12,6
10	FERNANDO VARGAS BEJARANO	.....499H	11,4
11	ASCENSIÓN GUIRADO FERNÁNDEZ	.....719W	11,4
12	JAIME LÓPEZ RODRÍGUEZ	.....211R	11,23
13	MANUEL LECEGUI ÁLVAREZ	.....155B	9,73
14	ANTONIO REOLID ROBLES	.....270Z	9
15	ÁNGELES MARTÍNEZ TORRES	.....221B	8,63
16	MARÍA DEL CARMEN MANZANO CORRAL	.....665D	8,56
17	TERESA NAVARRO RODRIGUEZ	.....380X	8,2
18	JUAN SÁNCHEZ MUÑOZ	.....673D	7
19	JOSEFA NAVARRO SÁNCHEZ	.....598E	6,86
20	MARIA DOLORES SÁNCHEZ JAEN	.....279V	6,86
21	PURIFICACIÓN REQUENA RODRÍGUEZ	.....262T	6,73
22	TERESA GARCÍA GARCÍA	.....431B	6,73
23	PILAR GARCÍA LECEGUI	.....407P	6,46
24	QUITERIA NAVARRO SÁNCHEZ	.....687T	5,36
25	KORA RUSSET ROMERO ÁLVAREZ	.....783P	0,92
26	LAURA ALEJANDRINA ÁLVAREZ ANTUNEZ	.....175Y	0,92
27	CATERINA ANDREA ROJAS GONZÁLEZ	.....212P	0,2





**RESERVAS (COLECTIVOS NO PRIORITARIOS) PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE PEONES.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	MIRIAM SERRANO FERNANDEZ	.....833L	216
2	JUAN ALBERTO MORENO GARCÍA	.....274A	95,3
3	JAIME FUSTER ARNAO	.....919W	89,96
4	RAQUEL MORENO GARCÍA	.....635B	38,3
5	MARIO CABALLERO SÁNCHEZ	.....259D	37,46
6	MARÍA JULIA MARTÍNEZ CORNELIO	.....048Y	32,73
7	ROSARIO MUÑOZ ÁLVAREZ	.....206Q	31,83
8	AMARO BETETA AVELLANEDA	.....670M	31,83
9	ELSA MARINA SAGASTUME MIRANDA	.....886A	28,66
10	ANA DIVINA MARTÍNEZ GARCÍA	.....624V	24,36
11	DAVID HERVÁS VILLEGAS	.....663T	20,73
12	JOSE VICENTE SEGURA GARCÍA	.....115S	20,53
13	MARIA DEL CARMEN LAFORET BURGUILLOS	.....280N	20,23
14	ROSA-ANA MERENCIANO ALCAZAR	.....033Q	20,2
15	INMACULADA PEÑA VILLEGAS	.....605J	19,6
16	RAQUEL GARCÍA MONTOYA	.....754C	18,76
17	DAVID SÁNCHEZ HERMOSO	.....769M	17
18	DIANA ROCIO CARRERA VARGAS	.....240H	12,96
19	IRENE RUIZ PEÑA	.....796H	11,6
20	JOSEFA ESTUDILLO LÓPEZ	.....012S	9,5
21	JORGE MIGUEL PRADO PRIETO	.....911Q	7,63
22	YLENIA MARTÍNEZ ALARCÓN	.....786T	6,93
23	GLORIA RUBIO MIRANDA	.....427X	5,83
24	ROCIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	.....275B	1,3
25	GONZALO NAVARRO RUBIO	.....060Y	1,3
26	PILAR MORENO GARCÍA	.....083F	0,43

**EXCLUIDAS PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE PEONES.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	FELICIANO GARCÍA LAFORET	.....029L	Falta documentación o solicitud incompleta
2	ISRAEL NAVARRO MELLINAS	.....218B	Falta documentación o solicitud incompleta
3	CELESTE TAMAYO AYALO	.....628J	Falta documentación o solicitud incompleta





**SELECCIONADAS PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES ALBAÑILERÍA.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	FRANCISCO JIMENEZ MARTÍNEZ	.....231Y	106
2	ANTONIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	.....179W	46,66
3	JOSE BETETA MIRANDA	.....212P	32,76
4	JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA	.....235W	28,41
5	JOSE VICENTE SEGURA GARCÍA	.....115S	20,53

**RESERVAS PARA CUBRIR VACANTES O BAJAS DE LAS SELECCIONADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES ALBAÑILERÍA.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	MATÍAS LÓPEZ ÁLVAREZ	.....141F	19
2	ANTONIO GARCÍA RIVAS	.....973P	18,66
3	DAVID SÁNCHEZ HERMOSO	.....769M	17
4	JAIME LÓPEZ RODRÍGUEZ	.....155B	11,23
5	JUAN SÁNCHEZ MUÑOZ	.....211R	7

**EXCLUIDAS PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES ALBAÑILERÍA.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	GONZALO NAVARRO RUBIO	.....060Y	Solicitud incompleta. No inscrito en la categoría profesional.
2	MANUEL LECEGUI ÁLVAREZ	.....586T	No inscrito en la categoría profesional.
3	JUAN CARLOS GUERRERO FERNÁNDEZ	.....911Q	No inscrito en la categoría profesional.
4	SANTOS GÓMEZ RODRÍGUEZ	.....575D	No inscrito en la categoría profesional.
5	JOSE RICARDO HOYO GARCÍA	.....656Y	No inscrito en la categoría profesional.





**SELECCIONADAS PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Puntuación total
1	MARTA MAESTRO MOROTE	.....535V	84,3
2	MARÍA PAZ PRIETO LOZANO	.....478F	61,96

**RESERVAS PARA CUBRIR VACANTES O BAJAS DE LAS SELECCIONADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	MARIA ANGELES LOZANO RIVAS	.....879L	38,06
2	PATRICIA MAESTRO MOROTE	.....536H	33,8
3	LINA MARCELA NARANJO VASQUEZ	.....881G	33,13
4	NOELIA JIMENEZ GALERA	.....230Z	18,9
5	MARIA JESUS GARCIA PLASENCIA	.....846N	13,12
6	MARTA MARTÍNEZ CANO	.....618B	12,43
7	ROSARIO ROMERO GIL	.....474G	7,63
8	ALICIA MUÑOZ MUÑOZ	.....464M	5,93
9	GLORIA RUBIO MIRANDA	.....427X	5,83
10	JORGE LÓPEZ VIZCAINO	.....407K	5,8
11	LAURA ESPINOSA PÉREZ	.....206W	5,6
12	LUZ MARÍA ALCOLEA PACHECA	.....766L	3
13	GABRIEL LÓPEZ SÁNCHEZ	.....374Y	2,76
14	JAVIER LÓPEZ GARCÍA	.....076T	0,46
15	CATERINA ANDREA ROJAS GONZÁLEZ	.....357C	0,2





**RESERVAS (COLECTIVOS NO PRIORITARIOS POR EL ART. 45 A) DEL R.D.) PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	GUSTAVO ARIEL ÁLVAREZ LEONARDI	.....110T	132,7
2	JOHANNA ELIZABETH REYES RUGEL	.....979A	89,43
3	VICTORIA RUIZ PEÑA	.....497M	26,76
4	ROCIO GARCÍA PÓVEDA	.....658E	25,86
5	NATALIA RUIZ VALLEJO	.....232T	20
6	IRIS NAYIVI RODRIGUEZ VASQUEZ	.....727J	19,93
7	MARÍA CORTES GARCÍA TORRES	.....065L	19,43
8	TOMAS SALTO GONZÁLEZ	.....284L	19,4
9	SERGIO TERCERO JIMENEZ	.....814M	18
10	CRISTIAN LOSA MORENO	.....397Z	15,8
11	ALEJANDRO ALGUACIL SÁNCHEZ	.....596Y	12,46
12	JOSEFA ESTUDILLO LÓPEZ	.....012S	9,5
13	JUAN MANUEL AMARAL WINTER	.....118C	8,8
14	JORGE MIGUEL PRADO PRIETO	.....509N	7,63
15	MARIA ESPERANZA SERRANO RODRÍGUEZ	.....787Z	6,5
16	JOSÉ ALBERTO MOLINA JIMENEZ	.....867L	6,3
17	ROSA MARÍA MARTÍNEZ ANDREU	.....973X	4,3
18	ARTURO MEDINA CARRETON	.....962S	1,96
19	ESTHER RUTH DURAN IGNACIO	.....675B	1,4

**EXCLUIDAS PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS.**

1	BARTOLOMÉ SAÉZ OCHOA	.....852T	Documentación incompleta
2	MARIA BEGOÑA MARTÍNEZ GIMENEZ	.....466K	Documentación incompleta





**SELECCIONADAS PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE JEFES.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	JOSE MANUEL GARCÍA TERCERO	.....193E	106
2	MARÍA CORTES GARCÍA TORRES	.....065L	19,43

**RESERVAS PARA CUBRIR VACANTES O BAJAS DE LAS SELECCIONADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE JEFES.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	SANDRA UCLES LÓPEZ	.....478X	16,83

**RESERVAS (COLECTIVOS NO PRIORITARIOS POR EL ART. 45 A) DEL R.D.) PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE JEFES.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	GUSTAVO ARIEL ÁLVAREZ LEONARDI	.....110T	132,7
2	MARTA MAESTRO MOROTE	.....535V	84,3
3	MARÍA PAZ PRIETO LOZANO	.....478F	61,92
4	MARIA ANGELES LOZANO RIVAS	.....879L	38,06
5	PATRICIA MAESTRO MOROTE	.....536H	33,8
6	LINA MARCELA NARANJO VASQUEZ	.....881G	33,3
7	VICTORIA RUIZ PEÑA	.....497M	26,76
8	ROCIO GARCÍA POVEDA	.....658E	25,86
9	TOMAS SALTO GONZÁLEZ	.....284L	19,4
10	NOELIA JIMÉNEZ GALERA	.....230Z	18,9
11	MARÍA JESÚS GARCÍA PLASENCIA	.....846N	13,12
12	ALEJANDRO ALGUACIL SÁNCHEZ	.....596Y	12,46
13	MARTA MARTÍNEZ CANO	.....618B	12,43
14	JUAN MANUEL AMARAL WINTER	.....118C	8,8
15	ROSARIO ROMERO GIL	.....474G	7,63
16	Mª. ESPERANZA SERRANO RODRÍGUEZ	.....787Z	6,5
17	JOSÉ ALBERTO MOLINA JIMENEZ	.....867L	6,3

**EXCLUIDAS PARA SER CONTRATADAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DANA (I FASE) EN LA CATEGORÍA DE JEFES.**

1	BARTOLOMÉ SAÉZ OCHOA	.....852T	Documentación incompleta
---	----------------------	-----------	--------------------------

Valoradas las reclamaciones presentadas, la Comisión eleva a DEFINITIVA la relación de personas para ser contratadas dentro del Plan de Empleo DANA. Regulado por el Real Decreto 1282/2024, de 17 de diciembre de 2024.





Ayuntamiento de  
LETUR

NIF: P0204200J

## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE LETUR

### Acta relación definitiva. Plan Empleo DANA. I Fase. - SEFYCU 5472918

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://letur.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): CVAA AAYJ KTVU L9EM LMAH

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ELENA NAVARRO MUÑOZ Presidenta	Firma biométrica - 13/06/2025 14:37 ELENA NAVARRO MUÑOZ 
	ANTONIO ALVAREZ GARCIA Vocal	Firma biométrica - 13/06/2025 14:39 ANTONIO ALVAREZ GARCIA 
	JULIAN ANGEL GARCIA RIVAS Vocal	Firma biométrica - 13/06/2025 14:45 JULIÁN ÁNGEL GARCÍA RIVAS 
	El Secretario de Ayuntamiento de Letur ALBERTO MONZON DE LA TORRE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 13/06/2025 15:48 ALBERTO JOSE MONZON DE LA TORRE
	Publicado en tablón de anuncios electrónico	Sello electrónico - 13/06/2025 15:48 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE LETUR